

ACTA DERIVADA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2020.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, **siendo las 11 horas con catorce minutos, del día jueves 02 de abril del año dos mil veinte se dio inicio a la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales**, en el que se reunieron mediante videoconferencia él y las integrantes de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.-----

En el uso de la palabra, la Consejera Presidenta de ésta Comisión, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, declarando que **siendo las 11 horas con catorce minutos, del día jueves 02 de abril del año dos mil veinte**, dio inicio a la presente sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales.-----

Acto seguido la Presidenta de la Comisión, agradeció la presencia de la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personas presentes. Posteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 fracción VIII, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica de la Comisión, **Mtra. Claudia Morales Manrique** para que proceda a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, Presidenta de esta Comisión; **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión; **Lic. Jorge**

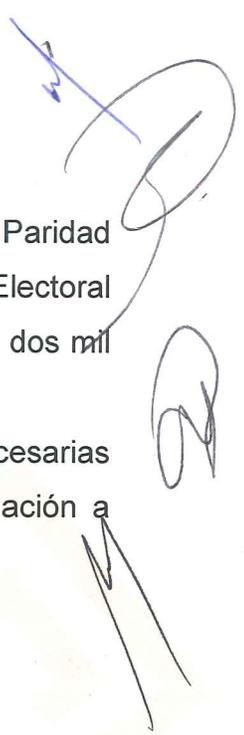
Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de la Comisión; **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**, Secretaria Técnica de esta Comisión.-----

En virtud de la lista de asistencia y con fundamento en el artículo 14 fracción V del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **se declaró la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión** de la Comisión.-----

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, declaró estar debidamente instalada la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.-----

Acto seguido, la Secretaria Técnica, dio lectura al orden del día, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de enero del año dos mil veinte;
6. Presentación del Informe de seguimiento a los avances y acciones necesarias para la Certificación de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación a



cargo de la Mtra. Claudia N. Morales Manrique, Coordinadora de Igualdad de Género y No Discriminación;

7. Asuntos Generales;
8. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
9. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez**, dio lectura al punto **número cinco del orden** del día siendo éste Aprobación en su caso, del acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de enero del año dos mil veinte; y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó la dispensa de la lectura del Acta de la sesión de fecha 24 de enero del año dos mil veinte, en virtud de haber sido circulada a las y los integrantes de la Comisión.-----

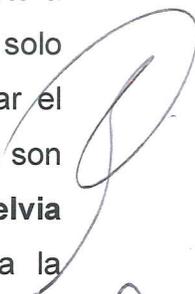
Posteriormente la Presidenta preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de enero del año dos mil veinte; y no habiendo observación alguna con fundamento en el artículo 12 fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Secretaria Técnica por instrucción de la Presidenta de la Comisión sometió a votación el Acta de Sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, de fecha 24 de enero del año dos mil veinte.-----

Seguidamente la Secretaria Técnica informó que el acta derivada de la sesión de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán de fecha 24 de enero del año dos mil veinte, fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.-----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día, siendo este el punto **número seis**, Presentación del Informe de seguimiento a los avances y acciones necesarias para la Certificación de la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación a cargo de la Mtra. Claudia N. Morales Manrique, Coordinadora de Igualdad de Género y No Discriminación; -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales mencionó que este informe que la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** presenta, busca contar con las observaciones de cada uno y una de ustedes que enriquecen los proyectos que salen del área de Igualdad de Género y No Discriminación y de ahí la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** elevaría esto a Junta General Ejecutiva y por ese medio después se elevaría a Consejo General solo para plantear que el hecho de este informe es que nosotros podamos visualizar el trabajo que se ha estado haciendo para llegar al cumplimiento de la norma, cuáles son esas cosas para seguir avanzando y que a continuación la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** nos presentará; posteriormente cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que abunde en el mismo. La **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** mencionó que aunado a lo que comentó la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** es importante destacar que hay una labor previa desde el año pasado que se ha dado de conocimiento en la Comisión, sin embargo por los tiempos algunas



acciones tuvieron que cambiar, se tuvieron que replantear por el tema de la contingencia y esto hasta cierto punto se aborda de forma muy general en el informe. Por parte de la Consejera **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** llegaron algunas observaciones y se fueron adecuando conforme al documento en sí. Se plantea la explicación del compromiso de forma constitucional en los avances del cumplimiento de la norma, básicamente es de forma cronológica lo que esta relacionado con el tema de la certificación de la norma o con el cumplimiento, sabemos que tenemos la Política de Igualdad de Género y No Discriminación que es general, aborda temas de igualdad no solo en la parte laboral sino también en el desempeño de las funciones del personal en el Instituto entre otros puntos relevantes. En el año 2018 la creación del Grupo de Igualdad y No Discriminación que también busca no solo el tema de la certificación sino transversalizar la Igualdad de Género y No Discriminación. La creación de la Red Interna aplicando esos mecanismos, en marzo se llevó a cabo el Seminario de Alta Formación que va de la mano con el tema de la norma, la aprobación por el Consejo General del Protocolo que es otro de los requisitos, la impartición del Curso de Sensibilización sobre ese mismo Protocolo y posteriormente en diciembre la aprobación de los manuales de accesibilidad y el de lenguaje incluyente. Se plantea a grandes rasgos cómo se conforma el tema de la norma para intentar que sea mas claro el planteamiento de la tabla, entre los requisitos de participación que son básicamente trámite administrativo, que son las dos constancias de no tener quejas o denuncias dentro de la ley de trabajo y por parte del CONAPRED, eso ya se tiene desde diciembre de 2019 se hizo la solicitud y cabe aclarar que estas cartas, la carta que menciona requisitos de participación tienen 6 meses de vigencia, se emitieron en diciembre de 2019 e implica que a mediados de mayo de 2020 vencerían esas cartas, ya se habló con la certificadora, ya se está contemplando esa parte para ver cómo quedaría por el tema del COVID. Respecto a la certificación son en si el cumplimiento de forma aplicativa y de buenas prácticas institucionales que son los requisitos "críticos" que son

los primeros cinco de la tabla y los “no críticos” son los otros 9 requisitos, para poder pasar a la siguiente etapa de la certificación los primeros 5 requisitos se tienen que cumplir, son 30 puntos, ahora respecto a las cartas que se menciona inicialmente del trámite que ya fue realizado en 2019 que en 2020 se refirieron las cartas, el ejercicio de pre auditoría que se realizó a finales de enero y las sesiones del grupo que se realizaron para identificar esos requisitos, esa reunión se hizo antes de la contingencia. En la tabla donde posteriormente plantea los requisitos el primer requisito es la Política, pero la Política de Igualdad Laboral exclusivamente sobre temas laborales plantea otras cuestiones, entre las acciones propuestas lo que se está contemplando es que ya hay un Proyecto de Política de Igualdad Laboral que de acuerdo con el Reglamento Interior del Instituto quien puede someter al Consejo General las Políticas es la Junta General y quien aprueba es el Consejo General, entonces en esa línea se plantea una propuesta de política según las especificaciones que plantea la norma para cubrir esa parte. De igual forma plantea que tiene que haber un documento en el que se designe a la persona responsable, respecto a eso ya hay un proyecto que se pretende subir y un plan de acción en el que esos puntos en los que no puedes estar al 100% plantear a largo plazo que es lo que se podría hacer, de hecho, este plan es algo relacionado con el tema. Posteriormente la creación de un Comité para la Igualdad y No Discriminación y esto es exclusivamente para el seguimiento de la norma, entonces se propone la creación del Comité de Vigilancia con el objeto que esas buenas prácticas se sigan dando, no solo en la certificación sino que posteriormente y que estas cuenten con lineamientos y formas de operación y código de conducta que se rija de cierta forma como establece la norma para no llenarnos de documentos en la misma acta de creación se contemplan todos estos requisitos de funcionamiento de ese comité, incluso la propuesta de creación conforme a quienes intervienen de forma prioritaria en el cumplimiento de la norma se hizo a propuesta del Grupo de Trabajo. Respecto al proceso de reclutamiento y selección del personal sin discriminación es más una

atribución por parte de la DEA, específicamente de Recursos Humanos, y que participa por ejemplo en el caso de USPE, que ya están establecidos los mecanismos en el caso del personal SPEN pero que también van respecto al cumplimiento, nos coordinamos con el área de Desarrollo Humano para ver las propuestas que pudieran surgir y cumplir con esto; todo esto darle el cause correcto a través de la junta para sus consideraciones. Se plantean varios documentos a generar que se hace en la propuesta, la auditoría interna es básicamente un apéndice de la norma que se mando por correo, es el apéndice C que es de cada requisito que calificación obtendríamos. La medición del clima laboral que es recabar correos electrónicos y ese trabajo es de la certificadora y por nuestra parte es levantar unos vía internet y mandar los correos para que ellos levanten los demás por la cuestión de que tengan ellos directamente la información; el Código de Ética es atribución del Órgano Interno de Control no podemos modificar nada pero si hacer de conocimiento sobre estas medidas que es la propuesta que se plantea para que lo consideren en dado caso ya que en el Código de Ética que tenemos no contempla el fundamento basado en la legislación federal contra la discriminación, ni enuncia las sanciones en la materia. En ascenso y permanencia de igual forma se hacen propuestas de mejora en buenas prácticas basados en el tema de la norma para cumplimiento. Respecto a la formación y capacitación de igualdad de oportunidades son 4 de los requisitos con los que si cumplimos y dentro de 2 requisitos que son de capacitación dice que no haya discriminación para la capacitación, que solo a las mujeres se les da la capacitación o solo a titulares, ese es el primer punto; en el segundo punto es que haya temas de sensibilización que son cosas diferentes. En tema de lenguaje incluyente y no sexista pues seguir con las estrategias y ese fue uno de los puntos positivos que tuvimos en la pre auditoría. Respecto a corresponsabilidad de la vida laboral y familiar se hacen varias propuestas que surgen igual de la norma, una vinculación con guarderías, los informes diferenciar el sexo y gestionar Conferencia de Salud Mental. En el caso de accesibilidad en el centro de trabajo se ha hecho un trabajo

con Servicios Generales que igual se ha dado cuenta a la Comisión para una mayor accesibilidad al área pública de la institución, el reto más grande sería la posibilidad de ver dar mayor accesibilidad al portal web, es cotizar y ver si hay la posibilidad de realizarlo para aplicar esas medidas. En los mecanismos del Protocolo era actualización del artículo que comentábamos previamente que ya se hizo una sesión de la comisión, entonces básicamente es solo referenciar ese documento. A grandes rasgos esos son los 14 requisitos que se plantea, los primeros 5 implican más análisis de la Junta que son los planes de acción para cubrir las acciones que todavía nos faltan por completar y en el caso de las capacitaciones ya hay una coordinación con el área de administración para que se puedan dar esos cursos aprovechando incluso la opción digital e identificar que tanto del personal tiene la posibilidad de hacerlo en línea, porque no todos tienen internet y los medios necesarios, entonces hay que identificar esa parte para ver la viabilidad.-----

Posteriormente la Presidenta preguntó a la y el integrante de la Comisión, si existe alguna observación con respecto al informe en cuestión. A lo que la Consejera **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** preguntó que lo que se presentó tiene que ver más con una relación directa del diagnóstico que se envió que esta puntuado. A lo que la Secretaria Técnica respondió que es el apéndice C en el cual se tienen que cumplir con todos los puntos que pide porque con uno que no se tenga es cero, al menos los primeros 5 puntos que son los que se tienen que cumplir. Por eso se basó la mayoría de las acciones en esos 5 puntos para tener la seguridad de cumplirlos como paso importante a la segunda etapa para la certificación. -----

En uso de la voz, el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó que no haría observaciones de redacción pero si tendría algunos comentarios respecto al informe que se está presentando que se nos hizo llegar junto con otros documentos. Respecto a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación es una determinación que en su oportunidad tomará la Junta General Ejecutiva y se elevará al Consejo

General, no me pronunciaría ni haría ningún comentario al respecto de ese documento, respecto a este apartado del informe en cuanto a los requisitos y cumplimiento pendiente. Respecto al Comité para la Igualdad y No Discriminación haría el siguiente comentario, entre los documentos que se nos hizo llegar hay una acta de instalación del Comité, la única observación que haría es que si es un punto que todavía no se le ha dado cumplimiento y está relacionado el informe en este apartado, es una pregunta veo que en el proyecto de acta o en el acta no se si nada mas para llenar un apartado ya se manejan nombres, no se si ya hay una determinación que se haya tomado al respecto y lo planteo porque finalmente si el tema que se está atendiendo tiene que ver con la igualdad laboral pues si me gustaría saber si todo el personal, las servidoras y servidores públicos tuvieron conocimiento o van a tener conocimiento de la integración de este Comité y que puedan aspirar a integrarlo. Por otra parte como último comentario y es un tema muy sensible porque tiene que ver con las funciones pero sobre todo con el salario, con el sueldo que se paga a nuestros servidoras y servidores públicos, si el eje central de todas estas acciones tiene que ver con la igualdad laboral, ¿Cómo se va a resolver el tema de que exista esta condición cuando sabemos y el personal sabe que hay funcionarios y funcionarias que todavía tienen compensaciones? ese es un punto que yo nada mas lo comento porque si tal y como lo planteaba en un momento en una Sesión de la Comunicación Social, si queremos que todas las acciones, las determinaciones, todo lo que hagamos no tenga ningún tipo de cuestionamiento por parte de nadie, estamos obligados a cuidar todos los detalles posibles. -----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que respecto a los nombres y dentro de la reunión que se tuvo del Grupo de Trabajo de Igualdad se abordó el tema de los requisitos, claro que en ese momento no había el tema de la contingencia pero se acordó el tema del taller y dentro de esta necesidad de crear un grupo de vigilancia exclusivamente para el cumplimiento de la norma se plantearon las

áreas que están mas involucradas en el cumplimiento de los requisitos, aparte del tema que tiene que ser integrado en cuestión de género equitativamente y dentro de esa reunión del Grupo de Trabajo se propusieron nombres, de allá la relación de nombres que se plantea en el acta, la propuesta que fueran las áreas que tienen más participación o que puedan realizar mayor número de cambios que es dentro de Administración por Recursos Humanos que sabemos que esta muy relacionado, Servicios Generales en el tema de protección civil y accesibilidad que tiene relación y el Lic. Miqueas Be Palma por el tema de difusión, que como bien comenta una vez que se realicen estos cambios, este integrado y se tenga que hacer de conocimiento y dentro de esa parte es que se planteó el de Comunicación Social, tenemos la Red y el Grupo de Igualdad y el objetivo principal es el cumplimiento de las normas y quienes tienen mas actividad en ese tema serian esos, surgió la duda en el caso de USPE, sin embargo en el caso de USPE tiene mucho la línea central y no tiene esa opción de modificar algo, tienen una línea muy marcada entonces se planteó más hacia administración y que eso permee hacia USPE en un momento dado, de allá surgió la propuesta de nombres y que si tuvieran la atribución en los temas operativos para poder desarrollar las propuestas en un momento dado. A lo que el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó es que tiene una lógica lo que se valoró en el Grupo de Trabajo pero esto finalmente lo saben quienes forman parte de esto y lo planteo porque si estamos trabajando el tema de igualdad laboral, cuidemos el no generar un ruido por los diversos aspectos que están vinculados a esto, todos son temas importantes el tema de accesibilidad a las instalaciones del instituto, pero particularmente lo que es el interés de las y los servidores públicos, tratando de un tema estrictamente laboral, tiene que ver con los sueldos y salarios y tiene que ver con el tema de todo lo que va vinculado a elementos que permitan el desarrollo dentro de la institución como promociones u otro tipo de estímulos y ese es un tema de interés de las y los servidores públicos y si no socializamos esto me preocuparía que pudiera

generar un ruido innecesario, y de ahí también la última observación que formulé porque es un tema que nos heredaron administraciones pasadas, el tema de las compensaciones, y que pudiera afectar en medio de este gran esfuerzo que se esta haciendo para alcanzar la certificación de la norma hubiera algún señalamiento.-----

Por su parte, la Presidenta de la Comisión, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** mencionó que esa era la intención con presentar el presente informe, escuchar todas las observaciones y que la Secretaria Técnica tome estas observaciones para que circulen los proyectos y lo que se considere que pueda llegar a la Junta General, lo de las compensaciones es algo que se ha comentado en la Junta de Consejeros y Consejeras, y no nos corresponde a nosotros como Comisión sino a la Junta General Ejecutiva pero se está viendo esa situación.-----

En uso de la voz la Consejera **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** comentó que los temas de compensaciones que fueron otorgadas en otros periodos de una manera no regulada con los antecedentes en otros Consejos, para no confundir que ahora se ha intentado en este mismo Consejo a través de la Junta, regular el tema de las compensaciones extraordinarias o por carga extraordinaria de trabajo que sean derivadas de un lineamiento adecuado y que tengan una temporalidad como lo marcan otras instituciones.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que la norma en si es muy genérica, de hecho, en este punto en la pre auditoría un punto nos bajó por ese tema, por no tener una evidencia genérica en la que se establezca un procedimiento puntual. Lo puedo contemplar de todos modos con la Psic. Mayra Koh Rejón la cuestión dentro de los puntos que nos revisan cada quien dentro de su área es quien presenta a la auditoría.-----

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** mencionó el hecho de que tuvieron un acuerdo que tomaron en este periodo y que no

tiene que ver con las antiguas compensaciones, si se llega a poner como un comentario sería necesario plantearlo de esa manera.-----

Por su parte el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** comentó que con independencia de que el propósito entre otros trabajos a los que ha estado dando seguimiento esta Comisión, hoy tiene que ver con el proceso de certificación que se esta buscando bajo la norma 025, y creo que es muy importante y estamos viendo en este informe que presenta la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** todas las acciones que se han emprendido para alcanzar ese propósito, hay un esfuerzo que demuestra que llegar a esa meta no es algo sencillo, es una tarea que se ha hecho con mucho cuidado y profesionalismo, lo que plantearía como un propósito superior al alcanzar la certificación, más allá de cumplir un propósito como el ser certificado, tenemos que creernos como propósito el buscar en los hechos esta igualdad, esta no discriminación por la que estaríamos siendo certificados en el tema también de oportunidades para todos y para todas, pues sea una realidad y junto con la certificación en esta buena conducción por parte de la Comisión, la Presidencia de esta Comisión y particularmente a través de los trabajos que está coordinando la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** que nos esta llevando por un buen camino, una buena herencia también será una mejora en la condición de nuestras servidoras y servidores públicos a esa condición de igualdad a la que aspiramos. -----

En uso de la voz la Consejera, **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** menciona que coincide con el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** en que se trata de hacer de fondo las cosas, no se trata solo de cumplir con una NOM y obtener una certificación porque eso lo puede hacer cualquiera, el que la gente en el Instituto perciba condiciones de Igualdad, perciba tratos no discriminatorios es el objetivo central de todo esto, que lo perciba en lo cotidiano de lo laboral y no se nos quede en documentos, hemos insistido en esta Comisión que no se quede en documentos que se generen y que no se pierda el sentido, obtener o no la NOM será una consecuencia de aquello

que estemos haciendo bien, de aquello que estemos haciendo de fondo y si hay requisitos de formato como en cualquier proceso de certificación, que nosotros lo veamos como una posibilidad de análisis real, de revisión y de implementar medidas reales, en ese aspecto tengo una duda con un documento posterior que planteaste que este de las Políticas de Igualdad, pero si coincido con el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** debe de ser la difusión no solo a todo el personal sino generar desde lo que podemos en la Comisión en nuestra vigilancia y en tu área todo lo que sea necesario para empujar que las condiciones vayan mejorando, para lo que no es posible abordar se vaya mejorando y si como resultado nos certificamos será maravilloso, pero es mas allá de la certificación creo.-----

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** mencionó que el hecho que la Unidad de Igualdad desde el principio de esta certificación no haya sido algo que sea unilateral desde la Unidad sino que se hayan hecho todos los grupos de trabajo, que se este proponiendo el formar este comité que le de vigilancia al cumplimiento de esto, yo reconozco el trabajo que ha realizado la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** el poder involucrar a las áreas, que tengan presencia dentro de las decisiones que se están tomando en el Instituto y me gustaría compartirlas algo que paso antes que pasara esta contingencia, a mi me dio mucho gusto que una de las técnicas de Organización Electoral se acercó a una servidora con un proyecto que ella tenía en mente y me dijo: Consejera yo veo que la Comisión donde usted esta, están impulsando los temas de inclusión y no discriminación y quisiera plantearle una inquietud que tengo, y esta compañera la Licda. Henna Marisol Montero Montero ya traía la planeación para trabajar con personas con discapacidad pero de una discapacidad muy puntualizada entonces el hecho de que las y los trabajadores estén viendo que se están impulsando estos temas es un primer paso, ella ya había platicado con especialistas, ya traía una propuesta que nació de ella y es lo que le comentaba a la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** de que bueno que veamos

que esto vaya permeando poco a poco, obviamente tenemos muchas cosas que cumplir respecto a la NOM y esta parte técnica pues creo se tiene que establecer, cumplir y dar seguimiento, pero también comparto que lo mas importante no es solo que obtengamos una certificación sino que realmente esto pueda permear dentro del Instituto, que en las relaciones diarias de trato exista esa igualdad y que nadie se sienta discriminado dentro del instituto, sabemos que puede parecer un ideal pero si se puede si cada una de nosotros ponemos un granito de arena para irlo consolidarlo.-----

En uso de la voz la Consejera, **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** menciona que cuando se dio lo de la posibilidad de un evento del autismo, a mi en lo personal me gustaría que estas cosas pudiéramos socializar como Comisión, ya estaban agendadas para una Junta de Consejeros, ya estaba el tema para hacer un evento, ya lo sabían en Presidencia, pero yo no sabia nada de este tema, después preguntado de que se trataba esto me entero de la situación, entonces creo que una dinámica que tiene que mejorar en todas las comisiones es que podamos socializar los temas y elevar esas propuestas institucionales que además es valioso, pero si quisiera solicitar lo que hemos dicho otras veces socializar los temas porque finalmente son temas institucionales y son para todos.-----

En uso de la voz la Presidenta de la Comisión, **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** mencionó que la manera más adecuada y la vía más institucional era dirigirme directamente a la Presidenta del Consejo General y decirle esta propuesta y que considerara la vía más adecuada y como se diera a conocer este evento que quería realizar la Licda. Henna Marisol Montero Montero, el área de Organización Electoral y la Consejera Presidenta del Instituto me comentó que la vía que veía la más efectiva, la más rápida y la que se debía seguir era presentar esto a Junta de Consejeros y Consejeras Electorales para que fuera conocimiento de todas y todos, por eso seguí esa vía y comentarlo para que no vaya a quedar duda. -----

Por su parte el Consejero Lic. **Jorge Antonio Vallejo Buenfil** destacó el esfuerzo y entusiasmo en todo este proceso para alcanzar la certificación, lo destaco en el caso de la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** la información que nos hizo llegar es amplia y hay elementos para estar teniendo este dialogo y poder formular observaciones y comentarios y además destacaría ya en la función de Secretaria Técnica de la Comisión pues cuidando también formalidades no por el hecho de la contingencia tendrían que dejarse de observar como el hecho de ayer hubo una confirmación de la sesión a partir del acuerdo que se tomo el día de ayer por el Consejo General, yo lo destaco porque eso es estar atento en el quehacer institucional y la preocupación por cumplir las formalidades legales, es algo encomiable que no quería dejar de observar particularmente en este doble carácter que tiene la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** como Secretaria Técnica de la Comisión y como Titular de la Unidad de Igualdad de Género.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que aunado a las intervenciones que comentan respecto al tema del análisis de la certificación, es más como un posicionamiento respaldado en las buenas prácticas, pero que tenga esta funcionalidad porque nuestra red y el grupo, mucha de las acciones que hacemos no lo reconoce la norma, pero las hacemos y es algo que se busca de fondo y creo que es importante respaldar esa parte y con esas observaciones que haya la forma de dar la formalidad a través de la Junta General.-----

Una vez finalizadas las intervenciones, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político-Electorales solicitó a la Secretaria Técnica de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** procedió a dar lectura al siguiente punto del orden del día siendo este el punto **número siete**, de "Asuntos Generales". -----

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión **Mtra. María del Mar Trejo Pérez** comentó que se ha estado checando lo del micrositio de la página, ya las observaciones que fueron vertidas en la sesión anterior ya se les esta dando puntual cumplimiento, se ha estado actualizando el micrositio ya que la pagina web es uno de los medios donde nos comunicamos con la ciudadanía y es importante que tengamos todo al día, lo único en que se han tenido algunos detalles es con la página del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán y esto es debido a la transición de pase de la Secretaria de las Mujeres hacia el IEPAC en el tema de la página WEB o el micrositio del Observatorio ha sido muy complicado porque ellos hicieron todo un cambio, una reestructura en el portal y en cómo se va alojando en los términos informáticos, entonces ya no es como cuando se hizo el primer sitio que elaboró el IEPAC y que teníamos una manera de alimentarlo, ahora el portal es completamente diferente y ese es el único detalle pero se está trabajando en ello.-----

Por su parte la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que dentro del sitio de Igualdad era lo de la distribución de la Comisión y a parte los Institucionales que ya se esta viendo el cambio de la estructura y alimentarlo de forma que sea más clara conforme con lo que se haya planteado inicialmente. En el caso del micrositio no creo que haya tanta complicación ya se están llegando a algunos acuerdos en cuanto a la forma en que se tiene que presentar para poder tener esto bien planteado. Ahora bien en el tema del Observatorio aunado al tema del portal el tema del Plan Anual de Trabajo se iban a hacer algunas reuniones para identificar de qué forma podían contribuir como parte de los objetivos planteados en el Plan Anual de Trabajo una vez analizado con la Presidenta y la intención era que se involucraran a hacer este trato directo y posteriormente hacer la presentación que incluye a mas de 30 personas y evidentemente no se va a poder hacer en un buen tiempo sin embargo ya se había establecido esta comunicación y ver en qué forma quedaría este tema por el caso del Observatorio, respecto al portal del Observatorio lo habíamos hecho desde

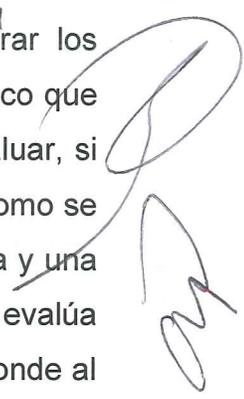
programación directamente, el área de informática, cuando pasa a la Secretaría de las Mujeres lo hicieron con un predeterminado, pero eso implica una complicación a la hora de hacer modificaciones, entiendo que hubo algún problema a la hora de hacer el cambio o fue justo cuando nos estaban dando la presidencia e incluso solicitaron vía correo electrónico hacer las modificaciones, pero varios apartados quedaron sin información, fue en el inter justo de que sucediera el tema de la contingencia y lo que estamos haciendo es analizar el portal, la compañera Ileana Margarita de Ocampo Castañeda esta haciendo esa labor identificando apartado por apartado, punto por punto y link por link que es lo que tenemos, lo que no tenemos y lo que debería estar e incluso ir un poco mas allá e identificar esos puntos y una vez identificados revisar los observatorios de los otros estados para ver como lo han manejado para ver las referencias que hay en los otros observatorios y alimentar y hacer los cambios para la información del observatorio. Ahora por lo pronto ha estado fallando y tecnologías de la información esta analizando el tema del servidor que es el que da la estructura para resolver esos problemas y mientras a la par se esta trabajando donde no hay información.-----

En uso de la voz el Consejero **Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó sobre el periodo que le corresponde al Instituto la Presidencia sobre el Observatorio, á lo que la Secretaria Técnica de la Comisión respondió que hasta enero de 2021. El Consejero lo preguntó porque para el mes de enero ya están en Proceso Electoral y valiera la pena que esta situación que se esta viviendo, entre otras cosas va a traer enseñanzas, independientemente que en la Ley General de Salud esta obviamente contemplado, dentro de las Instituciones creo que hay una pagina blanca de como proceder en medio de estas contingencias y lo estamos viendo en este justo momento cuando a través de una herramienta tecnológica a partir del acuerdo, seria importante valorar que hay una normativa del observatorio, pues a lo mejor una de las aportaciones que pudiéramos heredar en este periodo es establecer algún tipo de disposición de como hacer y lo

planteaba originalmente para este periodo que le corresponde al Instituto cómo hacer para que no se traduzca en una página blanca en un momento como este porque en realidad nos va a llevar quizá un par de meses mas en el que va a haber un vacío en la posibilidad de hacer, de aportar, de construir en este periodo de dos meses de la presidencia, a lo mejor una medida que se pudiera contemplar en la disposición normativa del observatorio son periodos compensatorios de tal suerte que no haya un vacío, no haya una página blanca en el que una presidencia, alguna de las instituciones vinculadas al observatorio prácticamente pase en blanco su periodo de presidencia. A lo que la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que dentro del Plan que se planteó fue que la mayor complicación en este caso fue que haya una aprobación tal cual del comité quien es el que aprueba el Plan, sin embargo lo planteado ante Presidencia y de forma general porque incluso ya se había compartido ese Plan es ahora si de forma virtual seguir con esta actividad para que no este en una forma en blanco, parte de eso era el reforzamiento del portal, entonces lo que dispusimos o identificamos en el área de Igualdad y es parte de lo que quería exponer es que se esta trabajando en el desarrollo e investigación para el reforzamiento del portal y ver las necesidades que se pueden solicitar a las Instituciones, en la medida de lo posible que haya un avance y no esté en blanco, sabemos que en este caso no puede haber una cuestión mediática tal vez pero si continuar con la labor respecto a este tema y se me ocurren otras acciones de desarrollo para abordarlo y subirlo igual con la Presidenta para que se vea ese trabajo que se esta realizando o incluso ver la forma que aun con la contingencia seguir teniendo esa relación con las áreas y pedir las observaciones por ejemplo y establecer un contacto para que un momento dado se haga de forma virtual, ubicar esas opciones para compensar estos tiempos o explotar estas herramientas tecnológicas que tenemos para seguir avanzando.-----

En uso de la voz la Consejera **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** hizo una observación respecto a la Política de Igualdad sobre cuestiones de redacción en un

párrafo sobre que el comité deba de vigilar o evaluar y no le queda claro si va a haber un manual de trabajo y eso de evaluar va a generar instrumentos y en la redacción no queda claro si es una misma cosa vigilar y evaluar o son dos acciones distintas. A lo que la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique** comentó que si se plantea de forma aparte, voy a revisar igual la redacción, pero el tema de evaluar es cuando incluye al área de Igualdad que a través del área de Igualdad se determinaría la evaluación. Pensado más como para el instrumento de evaluación plantearlo desde el área, técnicamente igual en la propuesta del comité estoy también yo, porque si bien puedo hacer la coordinación y generar el tema de la evaluación hay cosas que desde la misma área me tienen que dar de conocimiento, no domino por ejemplo los perfiles de puestos, cuestiones más técnicas que para ello están también el tema del comité, que en esos temas en el que no domino si pudiera ser a través de quienes integran ese comité. A lo que la Consejera **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** dijo que lo que quiere diferenciar es una cosa son las Políticas Generales, me queda claro que la operatividad se va a instrumentar a través de las políticas, entonces como vas a generar los formatos, si el comité va a generar formatos contigo, eso me queda claro, lo único que estoy pidiendo es que seas específica y quien va a tener la competencia de evaluar, si es así como lo estas poniendo a mi me queda claro que con independencia de como se generen los formatos o el proceso de evaluación, va a tener una evaluación tuya y una evaluación de ellos, si eso es lo que quieres me parece bien, si es el comité que evalúa pues déjalo así, es diferente la operatividad o la generación de formatos corresponde al área o corresponde a ellos, entonces poner evalúa el comité y el área coordina el desarrollo de los procedimientos para evaluar o lo que tu quieras, eso hace el área de lo operativo, pero finalmente el que va a evaluar es el comité y tu perteneces al comité pero no como tu área sino como que eres una integrante del comité y entonces la operatividad la hace el área, ya tu le pedirás a cada área la información que necesites para generar los instrumentos.



Por último, la **Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente** pidió como petición organizar la redacción de esos párrafos a la **Mtra. Claudia Nidelvia Morales Manrique**.-----
No habiendo más temas por abordar en el punto de Asuntos Generales, a continuación la Secretaria Técnica, por instrucción de la Consejera Presidenta de la Comisión dio lectura al **punto número ocho** del orden del día, siendo este, la “Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.”-----
Seguidamente y conforme al punto **número once** del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Paridad de Género e Igualdad de los Derechos Político Electorales, dio por clausurada la sesión **siendo las 12 horas con cuarenta y cinco minutos, del día jueves 02 de abril del año dos mil veinte**, firmando la presente para constancia y agradeciendo la presencia de las y el consejero integrantes.-----



MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERAPRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. CLAUDIA NIDELVIA MORALES MANRIQUE
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE PARIDAD
DE GÉNERO E IGUALDAD DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES



MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y MIEMBRO DE LA
COMISIÓN DE PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES